Fecha de publicación: 25/07/2017

BUPO N.º: 4/2017

Resolución Rectoral de 26 de mayo de 2017 de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se dispone el cese como Director del Departamento de Derecho Privado del Prof. Dr. D. Bernardo Jesús Periñán Gómez.

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y con el artículo 32 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado HA RESUELTO disponer el cese del Prof. Dr. D. Bernardo Jesús Periñán Gómez, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Los efectos económicos y administrativos del cese serán desde el 7 de junio de 2017.

EL RECTOR
Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja